

FONDO MIXTO
CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA YUC-2017-02
**“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE
INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DE YUCATÁN”**

DEMANDA ESPECÍFICA YUC-2017-02-01

**ESTABLECIMIENTO DE UN LABORATORIO DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y
PROTOTIPADO PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DE YUCATÁN (LADIPVY)**

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

La presente Demanda Específica responde a la prioridad estatal número 6, establecida en el Plan de Acción del Fondo Mixto de Yucatán 2015-2018:

- 6) **Sector Industrial:** Reposicionar al sector industrial como pilar de la economía del estado a través del desarrollo de capacidades y recursos para promover la innovación y la competitividad de todos los actores de la cadena de valor.

En particular, la presente Demanda Específica responde a la siguiente Demanda Estratégica:

- 3) Fortalecer la infraestructura y capacidades en diseño para impulsar la innovación y competitividad de los diferentes sectores productivos en el Estado.

2. ANTECEDENTES

La industria textil y del vestido fue por mucho tiempo el medio para que países en vías de desarrollo lograran generar beneficios económicos y ampliaran sus exportaciones gracias a facilidades como bajas barreras de entrada a la industria, costos fijos accesibles y tecnología básica. Sin embargo, el crecimiento de las organizaciones multinacionales comercializadoras y sus estrategias en cadenas de suministro basadas en *outsourcing*, la salida del Acuerdo Multifibras, y la crisis económica del 2008-2009, han cambiado el rol que los países en vías de desarrollo desempeñan dentro de la industria textil y del vestido.

Actualmente, las empresas de gran distribución multinacional ya no buscan a fabricantes por precio únicamente, ahora también exigen calidad, tiempos de entrega cortos, flexibilidad en la producción y buenas prácticas laborales y ambientales. Todos

estos aspectos requieren recursos financieros y humanos a nivel de empresa y de país como son la educación profesional, infraestructura y servicios. Para los países en vías de desarrollo, este nuevo modelo representa un gran reto.

La industria textil y del vestido es una industria con gran potencial de crecimiento a nivel mundial. En 2014 el sector textil y del vestido representó el 4.5% del PIB manufacturero de México, al cual el subsector del vestido aportó un 53%, mientras el textil y el calzado aportaron 29% y 18% respectivamente.¹ Este sector genera aproximadamente 300,000 empleos directos en México, que representan alrededor de 2% del empleo nacional y 8% del total de empleos en la manufactura. De todos los empleos de la manufactura, la industria textil y del vestido es la mayor empleadora de mujeres, representando alrededor del 70% de empleos para mujeres en la manufactura.

El 90% de las empresas mexicanas del sector está integrado por micro y pequeñas empresas (MIPYME's)² lo cual dificulta su acceso a los recursos humanos y financieros que les permitan conocer e implementar las tendencias globales de la industria, innovar en procesos y productos y utilizar tecnología de punta.

Durante la última década del siglo pasado, el sector textil yucateco se encontró en un momento de auge productivo y competitivo gracias a las facilidades del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que propició que diversas corporaciones estadounidenses se instalaran en territorio yucateco o establecieran *jointventures* para producir prendas de vestir instalando maquiladoras en municipios rurales que absorbieron la mano de obra que había dejado la industria henequenera. Sin embargo, las ventajas del TLCAN se fueron desvaneciendo, ya que las grandes empresas comenzaron a reubicarse en los países asiáticos como China e India para la elaboración de sus prendas, gracias a los bajos costos de mano de obra, la globalización facilitada por las telecomunicaciones, la apertura de barreras de comercio internacional y de la mejora en la calidad del trabajo. Este acontecimiento causó que Yucatán redujera el valor de sus exportaciones (48% de 2002 a 2008) y la rama textil dejase de ser el motor de generación de empleo, sobre todo en el área rural.

No obstante lo anterior, la industria textil y del vestido sigue siendo uno de los pilares de la economía yucateca y de los sectores más representativos de la región, al contar con aproximadamente 2,255 empresas dedicadas al vestido ubicadas en la entidad.³ Según el Censo Económico 2014 del INEGI, la industria del vestido ocupa el segundo lugar de importancia para la generación de empleo del sector manufacturero de la entidad, con una participación del 21%, únicamente superado por la industria alimentaria que tiene una participación del 23% en la generación de empleos del sector. Es importante señalar que casi la totalidad (98.6%) de las empresas locales dedicadas a la fabricación de prendas de vestir son MIPYME's.⁴

¹Cámara Nacional de la Industria del Vestido -CANAIVE- (2014), "*Signos Vitales*".

²*Idem*.

³Iniciativa para el Desarrollo de la Industria del Vestido-IDIVY (2014), *op cit*.

⁴*Idem*

En la actualidad, las empresas yucatecas dedicadas a la fabricación de prendas de vestir enfrentan una gran dificultad para acceder al mercado local, nacional e internacional, debido a los siguientes factores: rígidas barreras de entrada de crédito y financiamiento; desarticulación entre proveedores, productores y comerciantes; falta de innovación en etapas claves del proceso de producción como la de diseño, patronaje y prototipado y falta de visión y capacitación de sus empresarios y supervisores, entre otros.

Las empresas de la industria del vestido de Yucatán requieren mejorar sus procesos productivos y de comercialización, así como disponer de información que les permita articular la oferta-demanda para acceder a nichos de mercado de alto valor. Para cubrir estas necesidades es crucial trabajar en la formación, capacitación y certificación de recursos humanos que posibiliten el desarrollo de habilidades dentro de las empresas de la industria. Asimismo, las empresas necesitan contar con mecanismos de vinculación con el gobierno y la academia para poder mejorar el aprovechamiento de recursos y talento disponibles en la entidad.

Aún no existe un espacio en Yucatán que permita a las empresas locales cubrir las necesidades antes mencionadas, por lo que muchas de ellas dejan de innovar. Frecuentemente algunos productores de la industria local del vestido tienen que trasladarse a otras entidades del país para poder capacitarse y acceder a los recursos y tecnología que les permitan innovar sus procesos y productos.

Por todo lo anterior, el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Yucatán busca impulsar la creación de un Laboratorio de Diseño, Innovación y Prototipado de la Industria del Vestido de Yucatán (LADIPVY), que logre potenciar las capacidades que tienen las empresas locales y revitalizar su cadena de valor, a través de una estrategia integral que les permita un mejor posicionamiento en el mercado.

De esta forma, el LADIPVY, contribuirá puntualmente a cumplir con los siguientes objetivos de desarrollo:

- Objetivo 5 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018: “Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país.”
- Objetivo 1.4.2 del Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2012-2018 “Aumentar el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas”.

La creación del LADIPVY se enmarca dentro del Programa Regional de Impulso a la Competitividad Sectorial de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán (SEFOE), y forma parte de las estrategias establecidas en su Iniciativa para el Desarrollo de la Industria del Vestido de Yucatán (IDIVY) cuyos principales elementos son:

- Lograr que cada empresa de forma individual, innove y mejore de forma continua para satisfacer las necesidades de sus clientes.

- Mejorar el entorno de manera que favorezca y estimule la innovación y el desarrollo de las empresas.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

La presente Demanda Específica tiene la finalidad de incrementar la competitividad de las empresas de la industria del vestido de Yucatán por medio del fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas y de innovación. Asimismo, pretende impulsar la comercialización e internacionalización de productos yucatecos de la industria del vestido de alto valor agregado.

El propósito de la presente Demanda Específica es establecer el Laboratorio de Diseño, Innovación y Prototipado para la Industria del Vestido de Yucatán para facilitar a las empresas y emprendedores locales desarrollar procesos de investigación en diseño y tendencias de moda, innovación y desarrollo tecnológico a lo largo de su línea de producción, así como facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas que les permitan mejorar su posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- 1) Porcentaje de empresas de la industria del vestido asociadas al LADIPVY con relación al total de empresas de la industria del vestido de Yucatán.
- 2) Porcentaje de empresas capacitadas por el LADIPVY con respecto al total de empresas de la industria del vestido de Yucatán.
- 3) Número de solicitudes de servicio al LADIPVY desde su puesta en marcha, por parte de las empresas y emprendedores de la industria del vestido de Yucatán.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un Laboratorio de Diseño, Innovación y Prototipado para la Industria del Vestido de Yucatán (LADIPVY) que contribuya a dinamizar y elevar la competitividad de la industria, mediante la adecuación y equipamiento de un espacio que otorgue servicios integrales a empresas y emprendedores en cuatro áreas principales: 1) Investigación de mercados y tendencias de moda, 2) Diseño y patronaje, 3) Prototipado y 4) Comercialización.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Elaborar un Plan Estratégico para el LADIPVY, que establezca las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazos para garantizar la sustentabilidad financiera y operativa del Laboratorio.
- II. Fortalecer la infraestructura para el desarrollo tecnológico e innovación de la industria del vestido de Yucatán, a través de la adecuación y equipamiento de un inmueble para establecer un Laboratorio de Diseño, Innovación y Prototipado para la Industria del Vestido de Yucatán (LADIPVY).
- III. Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma *web* que sirva como herramienta de investigación de mercados y tendencias de moda para los diversos actores de la industria del vestido de Yucatán, y les facilite el acceso a información relevante y sintética para la generación de estrategias de diseño y comercialización.
- IV. Diseñar una estrategia de comercialización e internacionalización que permita a las empresas yucatecas de la industria del vestido superar las barreras que enfrentan para identificar y acceder a nuevos mercados de alto valor comercial.
- V. Desarrollar un programa de capacitación donde se especifiquen los contenidos de los talleres y asesorías que se impartirán en el corto y mediano plazos en el LADIPVY en materia de investigación de mercados, tendencias de moda, diseño, patronaje, prototipado y comercialización, para el desarrollo de conocimiento especializado sobre la cadena de valor de la industria del vestido de Yucatán.
- VI. Desarrollar una estrategia de vinculación, especificando las alianzas y colaboraciones que se establecerán con instancias, ya sea nacionales o internacionales, correspondientes a los sectores productivo, académico, social y gubernamental relacionados con la industria del vestido en materia de formación de recursos humanos, desarrollo tecnológico e innovación, para contribuir al fortalecimiento del LADIPVY.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Plan estratégico del LADIPVY, que establezca las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazos para garantizar la sustentabilidad financiera y operativa del Laboratorio. El Plan deberá contener al menos la siguiente información:
 - a) Misión y visión del LADIPVY.
 - b) Modelo para la organización, administración y operación del LADIPVY.
 - c) Manuales de organización y operación del LADIPVY.
 - d) Modelo de negocios del LADIPVY que defina su oferta de valor, la cartera de productos y servicios a ofrecer, los actores, recursos y

actividades clave, el perfil de sus distintos clientes potenciales, los canales y relaciones para llegar a ellos y su estructura de costos y fuentes de ingresos.

- e) Plan de desarrollo y factibilidad para los primeros cinco años de operación del LADIPVY, especificando las fuentes de ingresos en las distintas etapas de desarrollo del Laboratorio, con la finalidad de garantizar su sustentabilidad operativa y financiera.
 - f) Estrategia de recursos humanos para los primeros cinco años de operación del LADIPVY, que deberá considerar el personal administrativo y operativo a contratar una vez finalizada la ejecución del proyecto, donde se detalle el número de personas requeridas y sus perfiles, así como la forma en la que será costado el pago de nómina de dicho personal.
 - g) Estrategia de vinculación, especificando las alianzas y colaboraciones que se establecerán con instancias nacionales o internacionales correspondientes a los sectores productivo, académico, social y gubernamental, en materia de formación de Recursos Humanos, desarrollo tecnológico e innovación, para contribuir al fortalecimiento del LADIPVY.
- II. Proyecto ejecutivo para la adecuación y equipamiento del edificio que albergará el LADIPVY, que deberá incorporar el diseño de interiores, el cálculo de la estructura, el programa de obra, las instalaciones y equipos requeridos, así como cualquier otro aspecto indispensable para su exitosa adecuación y puesta en marcha. El LADIPVY deberá incorporar al menos las siguientes áreas:
- a) Área de investigación de mercados y tendencias de moda.
 - b) Área de diseño y patronaje.
 - c) Área de prototipado.
 - d) Área de capacitación.
- III. Laboratorio de Diseño, Innovación y Prototipado para la Industria del Vestido de Yucatán (LADIPVY) adecuado y equipado según las especificaciones señaladas en el proyecto ejecutivo que se solicita como entregable de la presente Demanda Específica (producto esperado "II").
- IV. Plan para la puesta en marcha y demostración del funcionamiento del LADIPVY, incluyendo al menos lo siguiente:
- a) Programa de capacitación para el personal que operará el LADIPVY.
 - b) Programa de pruebas del funcionamiento de las diferentes áreas del LADIPVY.

- c) Plan de difusión del LADIPVY donde se identifiquen las estrategias que se van a implementar para la promoción del Laboratorio y de su oferta de servicios para la industria del vestido de Yucatán.
- V. Proyecto de la plataforma *web* donde se especifique el diseño y arquitectura informática de esta herramienta de investigación de mercados y tendencias de moda para los diversos actores de la industria del vestido de Yucatán, que les facilite el acceso a información relevante y sintética para la generación de estrategias de diseño y comercialización. La plataforma *web* deberá contar al menos con los siguientes componentes:
- a) Buscador por categorías y productos.
 - b) Módulo de investigación de mercados y tendencias de consumo para la industria del vestido.
 - c) Módulo sobre pronósticos de tendencias de moda.
 - d) Módulo sobre tendencias para las industrias de estilo de vida, hotelería e interiores.
 - e) Módulo de escaparates e interiores comerciales (*visual merchandizing*) y mercadotecnia.
- VI. Plataforma *web* de investigación de mercados y tendencias de moda, desarrollada e implementada de acuerdo a las especificaciones del proyecto correspondiente (producto esperado “V”).
- VII. Estrategia de comercialización e internacionalización que permita a las empresas yucatecas de la industria del vestido superar las barreras que enfrentan para identificar y acceder a nuevos mercados de alto valor comercial.
- VIII. Programa de capacitación donde se especifiquen los contenidos de los talleres y asesorías que se impartirán en el corto y mediano plazos en el LADIPVY en materia de investigación de mercados, tendencias de moda, diseño, patronaje, prototipado y comercialización, para el desarrollo de conocimiento especializado sobre la cadena de valor de la industria del vestido de Yucatán.
- IX. Vinculaciones formalizadas con al menos cinco instancias nacionales o internacionales correspondientes a los sectores productivo, académico, social y gubernamental relacionados con la industria del vestido, en materia de formación de recursos humanos, desarrollo tecnológico e innovación, para contribuir al fortalecimiento del LADIPVY.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder 24 meses.

8. MODALIDAD

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura.

9. USUARIO

Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán (SEFOE).

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) La propuesta deberá estructurarse en etapas subsecuentes sin rebasar cada una de ellas una duración de un año y en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la Demanda Específica. En la primera etapa se deberán incluir como entregables todos los productos relativos al diseño y planeación del LADIPVY (productos esperados I, II y V). Los gastos y actividades relacionados con la adecuación y equipamiento del espacio deberán programarse a partir de la segunda etapa.
- b) El proponente deberá especificar y demostrar las capacidades técnicas de los miembros de su equipo de trabajo en las disciplinas afines a los requerimientos de la Demanda Específica, para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
- c) La propuesta deberá incluir un cronograma detallado en formato libre para la ejecución del proyecto, el cual se deberá incorporar como Anexo. Para cada etapa se recomienda indicar las metas, productos, actividades relevantes, responsables de ejecución, tiempos y recursos requeridos de acuerdo con lo que se especifica en la Demanda.
- d) La propuesta deberá incluir como Anexo, un desglose financiero en formato libre que detalle cada uno de los rubros del presupuesto capturado en la sección “Cronograma de Actividades/Desglose Financiero Propuesta” del formato de captura del Sistema de Fondos CONACYT. En dicho desglose se recomienda especificar el detalle de cálculo y justificar los montos en función de las actividades a desarrollar para generar los productos entregables.
- e) El proponente, previo a la firma del Convenio de Asignación de Recursos, deberá acreditar la propiedad o posesión de un inmueble de al menos 1,000 m², dentro del municipio de Mérida, Yucatán.

Para acreditar las figuras jurídicas mencionadas, se deberá constatar lo siguiente:

- Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
- Posesión: Presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de al menos 20 años prorrogable por un plazo igual.

- f) La propuesta deberá incluir como anexo un documento que señale los distintos riesgos técnicos del proyecto, así como la estrategia que se seguirá en cada caso para enfrentarlos.
- g) El equipo proponente podrá aclarar las dudas sobre los alcances y precisiones de los entregables de la presente Demanda con el enlace que para tal efecto designe el Usuario.

11. CONTACTO

Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán (SEFOE).

L.A. Mary Angélica Pérez López, M.F.

Jefe de Departamento de Análisis y Evaluación de Proyectos

Edificio Administrativo Siglo XXI con domicilio en Calle 20a #284b por 3b

Col. Xcumpich (cuarto piso)

Tel: (999) 9203604, ext. 47262

[Sefoe.yucatan.gob.mx](mailto:mary.perez@yucatan.gob.mx)

mary.perez@yucatan.gob.mx